

## **FICHA DE ASIGNATURA**

**Título:** Derecho Mercantil II (Contratos, Bancario y Bursátil)

**Descripción:** En la asignatura Derecho Mercantil II se trata el estudio de la contratación mercantil. Se parte del análisis de los principios propios de la contratación mercantil en contraste con la contratación civil y se estudian las diversas formas contractuales – compraventa, depósito, arrendamiento de empresa, de transporte, de colaboración, de distribución y de garantía--. Adentrándonos en el mercado financiero, se estudian los tres sectores fundamentales, es decir, los contratos que nacen en el seno del mercado bancario, de seguros y bursátil. Desde el punto de vista del seguro, se analiza la esencia del contrato de seguro, de manera que se ofrecen los elementos necesarios para el entendimiento y razonamiento sobre cualquier clase de seguro. Referido al mercado de valores, se abordan cuáles son los valores negociables, el mercado primario de valores, el mercado secundario, cómo se participa en los mercados secundarios, cuáles son las operaciones propias de dichos mercados y la clasificación de las distintas empresas de servicios de inversión. Anejo a todo ello, se estudian cuáles son los medios de pago de las operaciones comerciales. Fundamentalmente se cursan los principales títulos valores como la letra de cambio, el pagaré y el cheque. Finalmente, el temario acaba con el estudio del arbitraje como medio alternativo al judicial para la resolución de conflictos.

**Carácter:** Obligatoria

**Créditos ECTS:** 6

**Contextualización:** El estudio del Derecho mercantil español y, en particular, la contratación mercantil, suponen para el alumno alcanzar los conocimientos de una materia fundamental para un jurista. El dinamismo del que goza esta materia y su presencia en el tráfico económico y en la sociedad, implican conocer cuáles son los parámetros que delimitan la actividad de los operadores económicos.

**Modalidad:** Online

**Temario:**

- 1.- Especialidades en la contratación mercantil
  - 1.1.- Sobre la prohibición de conceder plazos de gracia
  - 1.2.- Sobre la determinación del plazo de pago
  - 1.3.- La mora mercantil
  - 1.4.- La prescripción de las obligaciones
  - 1.5.- La representación mercantil
  - 1.6.- La perfección de las obligaciones
  - 1.7.- El valor del silencio
  - 1.8.- La interpretación de los contratos mercantiles
  
- 2.- El contrato de compraventa mercantil
  - 2.1.- Obligaciones del vendedor
    - 2.1.1.- Entregar la cosa (inmueble: otorgar la escritura pública)
    - 2.1.2.- Transmisión del riesgo de pérdida
    - 2.1.3.- Saneamiento
  - 2.2.- Obligaciones del comprador
    - 2.2.1.- Pagar el precio

- 2.2.2.- Recibir la cosa comprada
- 2.3.- La compraventa internacional
- 2.4.- La compraventa a plazos
  
- 3.- Los contratos de transporte terrestre, marítimo y aéreo
  - 3.1.- El contrato de transporte terrestre de mercancías
    - 3.1.1.- Porteador: empresario que se obliga a realizar el transporte (distinto del comisionista)
    - 3.1.2.- Cargador o remitente: contrata con el porteador
    - 3.1.3.- Destinatario: es a quien se han de entregar las mercancías
    - 3.1.4.- Agencias de transporte: intermediario, pero contractualmente actúa como un porteador
  - 3.2.- El contrato de transporte marítimo
    - 3.2.1.- Fletante (naviero)
    - 3.2.2.- Fletador
  - 3.3.- El contrato de transporte de mercancías aéreo
  
- 4.- El contrato de depósito
  - 4.1.- El depositario
  - 4.2.- El depositante
  
- 5.- El arrendamiento de empresa
  
- 6.- Los contratos de colaboración: comisión, agencia y corretaje
  - 6.1.- El contrato de comisión mercantil
    - 6.1.1.- Formas de actuación del comisionista
    - 6.1.2.- Contenido
  - 6.2.- Contrato de agencia
  - 6.3.- Contrato de mediación o corretaje
  
- 7.- Los contratos de distribución: suministro, concesión y franquicia.
  - 7.1.- Contrato de suministro
  - 7.2.- Contrato de concesión
  - 7.3.- Contrato de franquicia
  
- 8.- Los contratos de garantía: garantías personales y reales
  - 8.1.- Contrato de fianza
  - 8.2.- El aval bancario
  
- 9.- Los contratos de financiación
  - 9.1.- El préstamo
  - 9.2.- Leasing
  - 9.3.- Factoring
  
- 10.- Los contratos bancarios
  - 10.1.- Contrato de cuenta corriente
  - 10.2.- Contrato de tarjeta de crédito
  - 10.3.- Depósito bancario de dinero
  - 10.4.- Apertura de crédito
  - 10.5.- El descuento bancario
  
- 11.- El contrato de seguro
  - 11.1.- Clases de seguro
  - 11.2.- Documentación del seguro
  - 11.3.- Obligaciones de las partes
  
- 12.- Los medios de pago de las operaciones comerciales
  - 12.1.- Funciones y características de los títulos valores
  - 12.2.- Concepto de letra de cambio
    - 12.2.1.- Elementos personales de la letra de cambio

- 12.2.2.- Letra en blanco y letra incompleta
- 12.2.3.- Aceptación de la letra de cambio
- 12.2.4.- La transmisión de la letra de cambio: el endoso
- 12.2.5.- El aval cambiario
- 12.2.6.- Vencimiento y pago de la letra de cambio
- 12.2.7.- El impago de la letra de cambio
- 12.3.- El pagaré
- 12.4.- El cheque
  
- 13.- El mercado de valores
  - 13.1.- Los valores negociables
  - 13.2.- El mercado primario de valores
    - 13.2.1.- Las ofertas públicas de venta
  - 13.3.- El mercado secundario oficial de valores
    - 13.3.1.- Las Bolsas de Valores
    - 13.3.2.- El mercado de deuda pública en anotaciones
    - 13.3.3.- Los mercados secundarios oficiales de futuros y opciones representados por anotaciones en cuenta
  - 13.4.- Participación en los mercados secundarios oficiales
  - 13.5.- Negociación y operaciones en un mercado secundario oficial
  - 13.6.- Las empresas de servicios de inversión
  
- 14.- El arbitraje en el ámbito mercantil
  - 14.1.- Materias objeto de arbitraje
  - 14.2.- El convenio arbitral
  - 14.3.- Los árbitros
  - 14.4.- El procedimiento arbitral
  - 14.5.- El laudo arbitral

**Competencias básicas y generales:**

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la

elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**Competencias transversales:**

CT1 - Que los estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.

CT2 - Que los estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos

CT3 - Que los estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

**Competencias específicas:**

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

**Actividades Formativas:**

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
---------------------	-------	----------------

Clases expositivas	24	50%
Clases prácticas	36	75%
Trabajo autónomo	88	0%
Examen	2	100%

### **Metodologías docentes:**

Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales e-learning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.

El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia, haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.

Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas, incluido el análisis y la elaboración de la información jurídica específica de la asignatura.

Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos.

Enfocado a potenciar la argumentación jurídica y el uso de estrategias, realizará actividades guiadas para el ejercicio de casos prácticos distribuyendo distintos roles de parte que deberán ser defendidos públicamente por los alumnos designados.

### **Sistema de Evaluación:**

40% Teoría + 60% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 4 puntos. El análisis de experiencias, casos y la realización de actividades formativas a lo largo de la asignatura tendrán un valor de 3 puntos. Los 3 puntos restantes se corresponderán a 1, 2 o 3 informes que deberá hacer el alumno sobre temas relacionados con la materia.

<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas.	00.0	30.0%
Valoración de los informes	00.0	30.0%
Examen presencial	00.0	40.0%

**Normativa específica:** Ninguna. No obstante, se recomienda haber superado Derecho Mercantil I.

### **Bibliografía:**

- Bataller Grau, J., Latorre Chiner, N., Olavarría Iglesia, J., (2007). *Derecho de los Seguros Privados*. Madrid: Marcial Pons.
- Broseta Pont, M., y Martínez Sanz, F. (2015). *Manual de Derecho Mercantil*, Vol. II. Madrid: Tecnos.
- Gallego, E. (2015). *Derecho Mercantil*. Valencia: Tirant lo Blanch.

- Jiménez Sánchez, J. (coord.) (2015). *Nociones de Derecho Mercantil*. Madrid: Marcial Pons.
- Jiménez Sánchez, G. J. y Díaz Moreno, A. (coords.) (2015). *Lecciones de Derecho Mercantil*. Madrid: Tecnos.
- Martí Miravalls, J., (2009). *El Contrato de master franquicia*. Cizur Menor: Aranzadi Thomson Reuters.
- Menéndez, A. y Rojo, A. (dirs.). (2015). *Lecciones de Derecho Mercantil*, tomo II. Madrid: Thomson Reuters - Aranzadi.
- Petit Lavall, M<sup>a</sup>. V., (dir.) (2013). *La Nueva ordenación del mercado de transporte*. Madrid: Marcial Pons.
- Sánchez Calero, F. (2015). *Principios de Derecho Mercantil*, tomo II. Madrid: Thomson Reuters Aranzadi.
- Sánchez Calero, F. (2000). *Instituciones de Derecho Mercantil*, tomo II. Madrid: Thomson-Aranzadi.
- Vicent Chulia, F. (2012). *Introducción al Derecho Mercantil*, Vol. II. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Zunzunegui, F., (dir.) (2012). *Derecho Bancario y Bursátil*. Madrid: Colex.